



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/47/1
11 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
47º período de sesiones
Ginebra, 9 de octubre de 2000
Tema 1 b) del programa provisional

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL PERÍODO DE SESIONES**

Programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y
Desarrollo y anotaciones al mismo

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones de la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar información de base sobre los temas del programa provisional, junto con una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al principio del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 48° período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: la integración regional y la economía mundial.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes.
4. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
 - a) El reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados;
 - b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Junta.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

a) Elección de la Mesa

De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta quedará integrada por 12 miembros: el Presidente, diez Vicepresidentes y el Relator (a saber, cuatro miembros de la Lista A (África y Asia), cuatro de la Lista B, dos de la Lista C y dos de la Lista D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

De conformidad con el ciclo de rotación, el Presidente del 47º período de sesiones de la Junta será un representante de uno de los Estados de la Lista C y el Relator un representante de uno de los Estados de la Lista D. Los diez Vicepresidentes se elegirán, por lo tanto, como sigue: cuatro de la Lista A (África y Asia); cuatro de la Lista B; uno de la Lista C; y uno de la Lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

El programa provisional de este período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

Habida cuenta de las sugerencias formuladas por distintas delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de hacer el uso más eficiente posible de los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

Establecimiento de comités del período de sesiones

De conformidad con el artículo 62 de su reglamento, la Junta podrá, si lo estima oportuno, establecer dos comités del período de sesiones. La asignación que se propone de los temas entre el pleno y dichos comités, de conformidad con el artículo 13, figura en el anexo I del presente documento.

Calendario de las sesiones

En el cuadro del anexo II del presente documento figura un calendario de las sesiones de las dos semanas. Queda entendido que ese calendario será flexible y podrá modificarse en función de la evolución del período de sesiones.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales e informará sobre ellas a la Junta.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

d) Programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta

La secretaría presentará el proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta. Tal vez la Junta desee remitir esta cuestión a las consultas del Presidente de la Junta con la Mesa y los Coordinadores.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

Tema 2 - Serie de sesiones de alto nivel: la integración regional y la economía mundial

La integración regional y la economía mundial es el tema que se discutirá este año en la serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo. Ante la consolidación, intensificación y profundización de los procesos de integración regional en la economía mundial, es necesario examinar de qué manera esa integración ayuda a estimular el desarrollo, especialmente el de los países pobres. En esta serie de sesiones deberán examinarse las distintas facetas de la integración regional, su impacto en las corrientes financieras, la inversión y el desarrollo de la empresa y su contribución a la liberalización y expansión del comercio regional y mundialmente. También deberán examinarse, teniendo en cuenta las experiencias pasadas, los resultados de los numerosos procesos de integración regional, en particular su compatibilidad con las disciplinas que ha introducido el sistema comercial multilateral. Asimismo se discutirán las políticas y las medidas de apoyo técnico con que se cuenta en el plano regional o multilateral para aprovechar el potencial latente de la integración regional.

Documentación

La secretaría distribuirá un documento en el que se expondrán todas estas cuestiones.

Tema 3 - La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes

La vulnerabilidad de los mercados emergentes a los choques severos a que están expuestos sus sistemas financieros se ha convertido en un elemento recurrente de la economía mundial. Incluso así, la crisis financiera y el consiguiente hundimiento del producto nacional en los países del Asia oriental han causado una sorpresa generalizada porque han afectado a economías con buenos historiales en el terreno de las políticas económicas y con un alto nivel de integración en la economía mundial. Asimismo, la rapidez de la recuperación a que se está asistiendo en los países del Asia oriental ha sorprendido a muchos observadores, y de aquí que hayan empezado a surgir serias diferencias de opinión acerca de la naturaleza y dirección de la recuperación. Este tema permitirá examinar el proceso de la recuperación en el Asia oriental con el fin de entender mejor las causas y la naturaleza de las crisis financieras, su impacto económico y social y sus

consecuencias a más largo plazo para el crecimiento y el desarrollo. Uno de los principales objetivos de este debate será extraer conclusiones sobre las políticas que conviene adoptar para gestionar mejor tales crisis.

Documentación

UNCTAD/TDR/2000 Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2000
y UNCTAD/TDR/2000 (Overview)

Tema 4 - Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:

a) El reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados

La Junta tendrá ante sí la edición de 2000 del Informe sobre los Países Menos Adelantados. El eje principal del Informe es el reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados. En él se exponen las tendencias de las corrientes de recursos, las iniciativas recientes para aliviar la deuda exterior, la eficacia de la ayuda y los medios de promover entradas de capital privado que contribuyan a impulsar el desarrollo.

b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

La Junta tendrá ante sí el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General que está en curso de preparación de conformidad con la resolución 54/235 de la Asamblea General. En este informe se pasa revista a la marcha de los preparativos en los ámbitos nacional, regional y mundial. La Junta tendrá también ante sí el informe del primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia (24 a 28 de julio de 2000).

Documentación

UNCTAD/LDC/2000 Los Países Menos Adelantados: Informe de 2000

A/55/222 Estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: Informe del Secretario General de las Naciones Unidas

A/CONF.191/2 Informe del primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia

Tema 5 - Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África

Para el examen de este tema la secretaría de la UNCTAD ha preparado un estudio sobre las corrientes de capital y el crecimiento en África. En el estudio se sostiene que las corrientes de financiación son insuficientes y volátiles y que la región está sometida a frecuentes oscilaciones de la relación de intercambio y choques naturales. El crecimiento sigue siendo demasiado

errático y lento para que puedan aumentar el nivel de vida y el ahorro interior. Como las entradas de capital privado, en particular la inversión extranjera directa, se sitúan por detrás del crecimiento en vez de impulsarlo, la carga de llenar el déficit de recursos recae inevitablemente sobre la financiación oficial. Romper este círculo vicioso requiere, entre otras cosas, una inyección constante de financiación exterior en cantidades suficientemente elevadas para dar a la región un gran impulso que acelere el crecimiento situándolo y manteniéndolo en tasas superiores a las de períodos pasados. Conseguir esto ayudaría a acabar con la dependencia de la ayuda exterior de dos maneras. En primer lugar, si la renta creciese con rapidez, el ahorro interior podría aumentar más de prisa que el producto nacional, con lo cual la cifra total de recursos para inversiones aumentaría, y, en segundo lugar, el crecimiento sostenido atraería capitales privados que sustituirían a la financiación oficial. Ahora bien, si no se proporciona el volumen mínimo de recursos indispensables para iniciar y sostener tal proceso, lo más probable es que la dependencia de la ayuda exterior no disminuya. En el documento también se analizan las políticas que habría que adoptar para lograr que la ayuda exterior se traduzca efectivamente en inversiones y crecimiento, teniendo en cuenta las políticas erróneas aplicadas tanto antes como después de los ajustes.

Documentación

TD/B/47/4 Las corrientes de capital y el crecimiento en África: Informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 6 - Actividades de cooperación técnica:

a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 1999, así como los cambios habidos en la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular los introducidos o los que se planea introducir en la aplicación de los resultados de la X UNCTAD y su Plan de Acción (TD/386). En relación con esto, la Junta examinará diferentes propuestas con respecto a la aplicación del Plan de Acción de la X UNCTAD en la esfera de la cooperación técnica. La Junta examinará también otras cuestiones pertinentes tales como las medidas que permiten llevar a la práctica de forma efectiva la relación entre los análisis de políticas, las deliberaciones intergubernamentales y las actividades operacionales; las cuestiones referentes a la planificación y ejecución de las actividades de cooperación técnica en función de las contribuciones y los recursos financieros disponibles y, a este respecto, el plan indicativo anual de los programas de cooperación técnica; las cuestiones concernientes a la cooperación con otras organizaciones, y la contribución de la UNCTAD a la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la preparación del Sistema de Evaluación Común para los Países y del Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países en los que se ejecuta el programa de cooperación técnica; y, por último, las tendencias de la movilización de recursos. Para el debate sobre este tema la Junta contará con la asistencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, el cual, en su 36º período de sesiones, que tendrá lugar del 11 al 13 de septiembre de 2000, efectuará, entre otras cosas, un examen programa por programa de las actividades de cooperación técnica realizadas en 1999.

El informe de la secretaría a la Junta contendrá información sobre las cuestiones anteriores. También incluirá información acerca de los resultados de la evaluación del Programa EMPRETEC, así como el seguimiento que se ha hecho de las evaluaciones anteriores del Programa de Centros de Comercio y de las actividades de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia, junto con información sobre el método del marco lógico y su aplicación a los proyectos de asistencia técnica. La Junta tendrá además ante sí los resultados del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que serán completados con un informe verbal ante la Junta del Presidente del Grupo de Trabajo.

Documentación

TD/B/47/2- TD/B/WP/125	Examen de las actividades de cooperación técnica
TD/B/47/2/Add.1- TD/B/WP/125/Add.1	Annex I - Review of activities undertaken in 1999 (en inglés solamente)
TD/B/47/2/Add.2- TD/B/WP/125/Add.2	Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/47/8 TD/B/WP/132	Plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2001

b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

De conformidad con el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para 1998-2001 y el párrafo 167 del Plan de Acción de Bangkok (TD/386), la secretaría de la UNCTAD está intensificando su actividad, con arreglo a su mandato, para ayudar al pueblo palestino a desarrollar su capacidad para la adopción de políticas y la gestión eficaz en relación con el comercio internacional, las inversiones y los servicios conexos. La secretaría ha informado anualmente a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su programa de asistencia técnica en esta esfera (el último informe ha sido el de 1999 con la signatura TD/B/46/5). Cuando lo ha considerado oportuno, la secretaría también ha incluido en su informe datos actualizados sobre la marcha de la economía y el comercio palestinos y resúmenes de las conclusiones de los análisis y estudios efectuados por la secretaría en este terreno.

Conforme a lo previsto en el presupuesto por programas para 2000-2001, la secretaría ha preparado su último informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. El informe de este año se limita a pasar revista al estado de los proyectos de asistencia técnica en ejecución o acabados por la secretaría desde mediados de 1999, y a enumerar las propuestas de actividades de cooperación técnica todavía por financiar que esperan a su ejecución. El informe contiene además una breve actualización de la aportación de la secretaría a la coordinación de las actividades de distintos organismos en esta esfera, así como nuevas disposiciones en materia de organización y recursos para este programa de trabajo.

Cuando tome nota del informe de la secretaría de la UNCTAD, la Junta podría pronunciarse sobre la necesidad de obtener recursos extrapresupuestarios para ejecutar los proyectos prioritarios de asistencia al pueblo palestino propuestos por la secretaría. Conforme al inciso c) de la decisión 47/445 de la Asamblea General, la Junta podría también acordar que se anexara el informe de la Junta a la Asamblea General un resumen del debate sobre este punto.

Documentación

TD/B/47/5 Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

Tema 7 - Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo

- Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

El 33° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se celebró en Nueva York del 12 de junio al 7 de julio de 1999. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, se presentará a la Junta el informe del período de sesiones.

TD/B/47/7 Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 8 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

- a) Examen del calendario de reuniones

La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2000 y un calendario provisional para 2001.

Documentación

TD/B/47/CRP.1 Examen del calendario de reuniones

- b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se someten a su consideración.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones, si es necesario.

Tema 9 - Otros asuntos

Tema 10 - Aprobación del informe de la Junta

De conformidad con la decisión 259 (XXV), se preparan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, que contiene las resoluciones y decisiones aprobadas en el período de sesiones y cualquier otro documento que la Junta decida transmitir a la Asamblea; y b) una reseña completa de las deliberaciones, que constituirá el acto oficial del período de sesiones de la Junta.

Anexo I

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS

Pleno

- 1 a) Elección de la Mesa.
- 1 b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
- 1 c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
- 1 d) Programa provisional del 48° período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: la integración regional y la economía mundial.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes.
- 6 a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
- 6 b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
- 8 a) Examen del calendario de reuniones.
- 8 b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe.

Comité I del período de sesiones

4. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
 - a) El reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados.
 - b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África.

Anexo II

CALENDARIO PROVISIONAL DE LAS SESIONES
(9 a 20 de octubre de 2000)

Primera semana	Lunes 9/10	Martes 10/10	Miércoles 11/10	Jueves 12/10	Viernes 13/10
10.00 horas	PLENO Tema 1 a) y b) Declaración del SG de la UNCTAD	PLENO Tema 3	PLENO Tema 6 a) y b)	Comité II Tema 5	Comité II Tema 5
15.00 horas	Pleno Tema 3	Pleno Tema 3	MESA	Comité II Tema 5	Comité II Tema 5
Segunda semana	Lunes 16/10	Martes 17/10	Miércoles 18/10	Jueves 19/10	Viernes 20/10
10.00 horas	SESIONES DE ALTO NIVEL	Comité I Tema 4	Comité I Tema 4	Comité I Tema 4	PLENO Tema 1 c) y d) y tema 7
15.00 horas	SESIONES DE ALTO NIVEL	Comité I Tema 4	Comité II Tema 5 (cierre del debate y aprobación)	Comité I Tema 4 (cierre del debate y aprobación)	PLENO Informes de los Comités I y II Temas 8, 9 y 10